

¿Qué es un accidente de trabajo?

Ojo a la norma porque según la Ley 1562 de 2012, es todo suceso repentino que sobrevenga por causa del trabajo, y que produzca en el colaborador una lesión orgánica, perturbación funcional o psiquiátrica, invalidez o que comprometa la vida.

¿Qué es un incidente de trabajo?

Son los **sucesos repentinos** que nos pueden suceder a los colaboradores por las mismas causas que un accidente, sólo que no desencadena ninguna lesión a personas o daños a bienes



Leve

Son aquellos donde como colaboradores no sufrimos accidentes de gran impacto



Grave

Son aquellas que nos traen como consecuencia, **fracturas de huesos largos** (femur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito), trauma craneoencefálico, **quemaduras** de segundo y tercer grado, **lesiones severas** de la mano o columna vertebral con compromiso de la médula espinal y **lesiones que comprometan la agudeza visual y auditiva.**



Mortal

Son aquellos **que compromete nuestra vida** como colaboradores

¡Estos son nuestros canales de reporte!

Tan pronto ocurra el accidente:

Avisemos a nuestro jefe inmediato que deberá escalar el caso al área de Salud y Seguridad en el Trabajo a través del correo

salud_ocupacional@cun.edu.co

Debemos reportarlo a la ARL Seguros Bolívar #322 seleccionando: opc 1 opc 3 y luego opc 1 para que nos den instrucciones sobre la IPS a la que nos debemos dirigir para recibir atención inmediata.

También te tenemos un espacio para que **reportes accidentes, incidentes y/o condiciones seguras**

¡Reporta aquí!